

LDH  
Gra L. Del Hueno  
DB  
2005-08-24

PARA: Dr. Diego Guerra Palacios  
Asesor Jurídico, encargado

ASUNTO: Informe propiedad señor José Ríos

FECHA: 23 AGO. 2005

No: 656 GT

En atención al memorando No. 1859 AJ-PE de 18 de agosto de 2005, relacionado con el inmueble propiedad del señor José Benjamín Ríos Hidalgo ubicado en el barrio Chantag, parroquia Pifo, debo indicarle lo siguiente:

1. El trazado vial de la calle S/N es un proyecto importante para el desarrollo del sector.
2. La resolución del Concejo Metropolitano de 9 de diciembre de 2004 en la que aprueba el trazado vial de la calle S/N, indica claramente que el señor José Benjamín Ríos Hidalgo e hijos, mediante comunicación de 26 de julio de 2004 que es parte de dicha resolución, ceden voluntariamente la faja de terreno necesaria para implantar la referida vía, por lo expuesto no procede ninguna indemnización; Asesoría Jurídica a criterio de esta Gerencia debe continuar con el proceso.
3. La maquinaria de la Empresa realizará la apertura de la calle S/N con el respectivo desalojo; en cuanto se refiere al adoquinado o pavimentación, este se ejecutará cuando la calle cuente con la infraestructura necesaria y se haya asignado los recursos correspondientes.



Ing. Gerardo Viteri  
Gerente Técnico, encargado

TTB/JVN/NAC.  
2005 08 22

Anexo: devuelvo documentación (17 hojas)

Copia: Unidad de Programación y Evaluación

MMB  
24 AGO. 2005

Asesoría Jurídica  
RECIBIDO  
NOMBRE: Mayra Panchi  
FECHA: 23 AGO. 2005 HORA: 2:40  
FIRMA: 23 AGO. 2005

Handwritten note: Pisco 23-08-05